

LA PRENSA

Diario de la Vida Nacional

Director: VICENTE SAENZ

Suscripción Mensual: Dos colones

Al Pregón: Diez céntimos

AÑO I

SAN JOSÉ, COSTA RICA, MIÉRCOLES 2 DE JUNIO DE 1920

NÚM. 210

Contra-Réplica al diputado Matamoros

Sr. Director de «La Prensa»

Pte.

No he podido hacerme comprender del señor Matamoros. Para mi satisfacción, la mayoría de las personas que leyeron mi comentario sobre el discurso del referido Diputado, si entendieron mis palabras y la intención de las mismas. No trataba yo jamás lo he pensado ni lo pensaría de atacar a un Diputado de los actuales, ora por sus proyectos, ora por sus discursos, y mucho menos aún por la circunstancia de haber sido llevado a integrar el Poder Legislativo de la República por el sufragio del pueblo, pues tal posición estaría bien que la tomase cualquiera de los muchos ambiciosos de nuestro país y no un hombre como yo, concretado tan sólo a la educación y cultura de mis hijos. No señor Matamoros: no me haga Ud. el honor de considerarme un detractor suyo. Todo lo que yo he hecho es volver por los fueros de la justicia frente a una exclamación grosera de Ud. cuando Ud. no estaba ni está—lo repito—autorizado para hacerla. Ud. firmó conmigo un contrato, y cualesquiera que fuesen sus móviles en aquella ocasión, trataba Ud. con el Ministro de Fomento (del Gobierno de don Federico Tinoco, el cual funcionario siempre tuvo las puertas de su Despacho abiertas para todos los costarricenses sin distinción de tendencias ni colores políticos. Si tal fuese mi actitud, comprobada por hechos inconcusos, a pesar de las indirectas o sea la calumnia a que tanta importancia da Ud. sus palabras carecen de fundamento; revelan que son la expresión de un espíritu que no sabe hacer justicia, que está influido por la pasión. Se equivoca Ud. cuando dice que yo pretendía llevar al público la idea de que Ud. había firmado «esos contratos que estaba acostumbrado a celebrar con los paniaguados del desgobernio que afrontó a Costa Rica». En primer lugar no escribí para el público. Quédesse eso para los literatos o para los que buscan popularidad. Yo escribí para Ud., pretendía que Ud. midiendo sus razonamientos escuchara la voz de su conciencia y se diera cuenta de lo inconducente que son esas frasitas con que se pretende envenenar, cuando no engañar, a nuestro laborioso y honrado pueblo. Pretendía que Ud. recordara que cuando se está desempeñando un cargo tan serio como el suyo, para servirlo a satisfacción y hacerse así acreedor al honor por el pueblo dispensado, necesario es, primero que todo, la serenidad y la calma a fin de no perder el amparo de la justicia que también se incuba en las almas nobles.

Contratos celebré de dos clases: frecuentes como el suyo ajustándome en un todo a la ley, pues ha de recordar Ud. que cuando me solicitó dinero adelantado le pedí un fiador haciéndole la advertencia de que cumplía con tal requisito por no tratarse de mis propios intereses. Firmé ciertos de trascendencia, después de hacerles los reparos que me parecieran pertinentes, y si alguno de estos, hubo merecido la pública discusión, cumplí siempre con el requisito de remitirlo al Congreso para que aquel augusto Cuerpo le hiciese las modificaciones necesarias. Bien sabe el señor Matamoros y el país entero que los contratos de última hora impugnados, fueron celebrados en otro Ministerio, que no en el mío, pues no sólo el de Fomento tenía y tiene facultad de hacerlos. Le doy esta explicación por ser el representante del pueblo, desde que no tengo necesidad de ser prolijo en un país donde, a

Dios gracias, todos nos conocemos muy bien.

El señor Matamoros cuenta una historia respecto del contrato que celebró conmigo. Yo debo contar cuál fuera de mi parte el móvil que me llevara a aceptarlo a él. En primer lugar siempre lo he admirado como buen trabajador que es, y en segundo lugar me lo recomendó muy especialmente don Enrique Fernández Lecapellain.

El señor Matamoros manifiesta que se extraña de que yo haya dejado pasar tantas indirectas en mi contra en los periódicos. Tengo por costumbre no alzar el guante cuando no me cae, y así dejo pasar la menuda calumnia que hoy como siempre, por la ley de justicia, es el veneno en donde están ahogándose todos aquellos que sin freno ni conciencia la hubieron lanzado. El que en esta ocasión me diera por aludido, obedece a dos razones: era un cargo que, atendiendo así a las circunstancias de quien lo lanzó, como el valor intrínseco del mismo, carecía de justicia, y, juntamente con ello estaba respaldado por la credencial de un diputado restaurador.

Refiriéndome al último punto de su artículo debo decirle, don Gerardo, que si me he enterado de la acusación que sin una sola protesta pasó, como dice Ud. en la Cámara, contra Tinoco y sus cómplices. Me consta ello, como me consta a mí, y al país entero, que si nuestros tribunales quieren hacer justicia de veras tendrán que hacer comparecer ante ellos a casi todos los habitantes de Costa Rica que apoyaron enérgica y decididamente los acontecimientos del 27 de Enero. Con la sola excepción de los Ministros caídos y uno que otro empleado leal y uno que otro distinguido hombre público, excepción bien limitada, bien escasa, todos los demás ciudadanos dignos de tomarse en cuenta prestaron su colaboración a Tinoco. (Léanse nuestras opiniones sobre el particular.) Cuando ocurrían tales sucesos estaba yo fuera de la República haciendo comentarios acerca de ellos con el expresidente González Flores, con quien, no obstante las diferencias políticas que siempre nos han separado, tuve y tengo muy cordiales relaciones personales, nacidas en el exterior, en momentos en que casi todos los amigos de ese exmandatario, de dentro y fuera de la República, le volvían la espalda. Sorprendido yo de que algunos de sus íntimos partidarios sirviesen al movimiento que lo hubo derrocado le interrogué acerca del por qué de tal actitud ya que bien me explicaba la situación, en aquella fecha, de quienes lo adversaran, y, con un movimiento de cabeza y cierta sonrisa que le es peculiar, me contestó, sin manifestar encono ni veneno: «Cuestión de estómago, don Can». Este cargo se refiere a muchos, muchos, de los más engañados restauradores de hoy. Tales son ahora, en su mayor número, los elementos que quieren purificar la República calumniando las reputaciones de los hombres honrados. ¡Dichosos de ellos!

A. AGUILAR

Almacén de música

PAEZ & Co.

APARTADO 358 — TELÉFONO 58

Han llegado las últimas novedades. Delítense en tocar la buena música, como también un bonito Vals, One Step, Fox Trot, etc.

CUATRO PREGUNTAS

A CARMEN LIRA

El artículo publicado por Carmen Lira en «La Tribuna» del sábado pasado, me ha sugerido las preguntas que siguen:

1) Si don Anastasio Alfaro, Ministro que fué de los Tinocos, y otro señor Ministro del mismo pasado Gobierno, no se hubieran negado a la proposición comercial de Barcos en el sentido de biografiarlos al precio de quinientos dólares cada uno, cuál cree la señorita Lira que hubiera sido la actitud del apóstol argentino ante los trágicos sucesos de junio del año pasado?

2) Un apóstol de verdad, no de barro de olla, teniendo que trabajar para vivir, sería capaz de aceptar una agencia de una casa editora yanqui con el exclusivo fin de envanecer e incensiar a hombres que no conoce a fondo?

3) El corazón de un varón de verdad y maestro por añadidura, no habría preferido—en lugar de la inmorality apuntada en el párrafo anterior—ganarse el pan honradamente trabajando en una escuela?

4) Tiene documentos o datos convincentes la señorita Lira para probar que la destitución de Barcos del Magisterio Nacional de la República del Plata, según reza el acuerdo respectivo, puede compararse a la de Torres y García Monge en nuestro país?

Ojalá que Dios le ayude a contestarle esas preguntas sueltas a su amiga que la quiere,

ANA MARÍA FLAMENCO

CARTA DE NUESTRO DIRECTOR
A LA SECRETARIA

DEL CONGRESO

28 de mayo de 1920

Señor Lic. don

Francisco Montero Barrantes,
Primer Secretario del Congreso

S. M.

Estimado señor y amigo:

No tengo amistad ni motivo alguno de enemistad personal con el caballero argentino don Julio R. Barcos.

Mi actitud como Director de LA PRENSA se ha reducido: primero, a defender la libertad de pensamiento suprimida por un artículo inquisitorial del Código de Enseñanza, so pena de 90 días de cárcel (entiendo que ya ese artículo fue anulado en Consejo de Maestros); segundo, a protestar por los insultos inferidos a la intelectualidad costarricense por el conferencista en cuestión; y tercero, al tener conocimiento de ciertas ansias «biográficas» mediante \$ 2000.00, EN NOMBRE DE LA MORAL, a procurar que no se tribute un honor como el que se pretende al señor Barcos... porque con ello la República quedaría en ridículo.

Las cartas anteriores sobre este mismo asunto no las publiqué en LA PRENSA, optando por remitirlas a ese honorable Cuerpo, en virtud—como entonces expresé—de ser su lectura más eficaz allí que en otra parte.

Algo semejante debo decir acerca de las declaraciones que acompaño, aunque de esta vez, si serán acogidas en nuestras columnas COMO TERMINO Y REMATE de asunto tan enojoso.

¿Y por qué... como término y remate?
a) Porque los redactores de LA PRENSA tienen exceso de trabajo, MUY IMPORTANTE EN VERDAD, para ponerse a gastar su tiempo en asuntos de tal manera insignificantes; y

b) porque tenemos pendientes para su estudio y publicación muchos proble-

mas verdaderamente trascendentales para el país.

Además... el papel está muy caro; los tipógrafos cuestan bastante dinero; la tinta escasea y... nuestra empresa es PARTICULAR.

He aquí, pasado este ligero proemio, las declaraciones a que me refería:

Anteayer, casualmente, tuve ocasión de conversar breves instantes con don Alejandro Aguilar Mora.

El, como ex-Ministro de Tinoco, está en condiciones excepcionales para decirnos MUCHAS COSAS que ignoramos. ¿Por qué, entonces, se pretende que no dé testimonio alguno, hombres que en este caso u otro cualquiera pueden iluminar tinieblas hasta oscuras, SIN QUE ELLO IMPLIQUE ABSOLUCION PARA SU PECADO TINOQUISTA?...

Con referencia a Barcos, me dijo el señor Aguilar, poco más o menos, lo que sigue:

«Ese caballero llegó a Costa Rica e inmediatamente fué a visitar a don Federico Tinoco».

«Al día siguiente me visitó a mí—como particular—pues tenía una carta de presentación de mi buen amigo don Salvador Calderón».

«Conversamos largo y tendido en la sala de mi casa, manifestéme al cabo de una media hora, en el curso de la conversación, que a él le encantaría dar a conocer en el extranjero al Gobierno de don Federico quien le había caído muy simpático, publicando biografías y fotogramas del Presidente y sus Ministros en un libro que estaba preparando, mediante el pago de \$ 2000.00 (dos mil dólares); que ya Tinoco le había ofrecido \$ 1000.00, pero que con eso no era suficiente».

«Yo le dije, en respuesta a su insistencia, que hablaría con el Presidente sobre el particular».

«Al mismo tiempo, según me manifestó, don María Fernández de Tinoco le había ofrecido ayudarlo. Agregó el señor Barcos que don María le pareció ser una dama muy culta, y que le prometió ponerlo en comunicación y amistad con Carmen Lira».

«Tres días después, cuando el CIUDADANO DE HONOR EN CIERNES ya había podido muy bien darse cuenta de la situación política del país, me visitó de nuevo con objeto de indagar acerca del resultado de mis gestiones».

«Le manifesté que tenía esperanzas de conseguirle el ansiado dinero, que tuviera paciencia».

«Sin embargo, la actitud de don Federico Tinoco al respecto, era bastante hostil. Ya me había dicho que su oferta a Barcos no era en firme, sino simplemente una promesa si el Consejo de Ministros estaba de acuerdo; y cuando le hablé... no de mil... sino de dos mil dólares, su negativa fué rotunda».

Pasaron más de ocho días; Barcos pudo cerciorarse de lo que estaba ocurriendo en Costa Rica; pudo palpar la tiranía y darse cuenta de la barbarie espantosa de los sicarios; sin embargo... una vez más—la última—llamó a las puertas de don Alejandro Aguilar Mora, ávido de los \$ 2000.00 para biografiar al traidor y a sus secuaces.

Al haber dinero de por medio es natural que las dichas biografías no iban a contener ataques contra el Gobierno... salvo el criterio del diputado don José María Zeledón.

El señor Aguilar, de esta vez, le hizo perder toda esperanza, diciéndole que el Presidente estaba lleno de compromisos según le había expresado, y que no se decidiría a invertir cerca de \$ 10.000.00 (al tipo de cambio en aquel entonces), por unas cuantas fotografías y unos pocos renglones de adulación.

Don Alejandro terminó declarando al señor Barcos que si hasta don María Fernández había fracasado en el asunto, él ya, materialmente, no podía hacer nada.

Barcos salió de la casa particular de don Alejandro Aguilar Mora, con la frente arrugada y el ceño adusto.

Pocos días después se levantaba con las maestras de esta capital el individuo que había fracasado en sus gestiones comerciales ante los despotas más ruines que ha conocido Costa Rica.

¿Cuál es la sanción que predicen «ciertos» apóstoles de las reivindicaciones públicas?... ¿Y cuál—me pregunto—debe ser?...

Castiguese al sicario y a sus paniaguados; incúlcase a todo aquel que manebó sus manos con oro tinoquista; pero entonces, con mayor razón, NO SE PREMIE NI SE ENDIÓSE A INDIVIDUOS QUE HICIERON TODO HUMANO ESFUERZO POR METER SUS MANOS EN EL RECIPIENTE DE ESE ORO TINOQUISTA; y que no pudieran conseguirlo, por la razón simplísima de que a los sátrapas ya no les alcanzaba ese codiciado oro sino para ellos mismos.

Su muy atento S. S. y amigo,

VICENTE SAENZ

ROGELIO MORA FERNÁNDEZ

ABOGADO Y NOTARIO

Oficina en San José, 50 varas al Sur del Palacio de Justicia

AVISO

Habiendo hecho los arreglos del caso,

The Royal Bank of Canada

está en disposición de recibir Depósitos en Dollars, Libras Esterlinas, Francos Franceses y Pesetas.

Al mismo tiempo recuerda al público en general que en nuestro Departamento de Ahorros recibimos depósitos desde \$ 10 en adelante reconociendo intereses a los tipos corrientes.

H. P. URICH,

M. 25 8 v.

Administrador.

¿Para qué sirve el Ministerio Público?

Eso es lo que nosotros preguntamos al señor Promotor Fiscal de la República, pues por lo visto ese caballero no sabe que su más sagrada obligación consiste en defender la Hacienda Pública y procesar, desde luego, a cuantos hayan creído que las arcas nacionales eran propias.

El 27 de febrero de 1920 publicamos un detallado editorial sobre este tópico.

¿Tendremos que reproducirlo?... Esperamos que el Promotor Fiscal no dé lugar a ello y que nos demuestre ser patriota de verdad, iniciando una sanción legal, EFECTIVA.

Porque si a los grandes pícaros y ladrones se les deja en paz..., no hay derecho, conforme a la Moral, para meter en la cárcel a los infelices rateros que se llevan una gallina del corral ajeno.

El cumplimiento de un deber sacratísimo..., no puede estar reñido con los altos ideales de conciliación que predica don Julio Acosta.

A cumplir, pues, cuanto antes, si no queremos que las generaciones futuras se avergüencen de nosotros.

Por las Alcaldías

Proceso contra dos sicarios. — En la Alcaldía 1ª se sigue sumaria contra Patrocinio Araya y Arturo Villegas, sicarios de Tinoco, por el delito de robo en perjuicio de la señora Elisa Rivera Arias.

Una estafa. — Se procesa a José Angel Torres por el delito de estafa en perjuicio de Ramón Castro Fernández. El indiciado huyó a Panamá.

Se hará concurrir a los testigos. — Por medio de la Dirección de Detectives, los Alcaldes obligan a los testigos a presentarse para rendir sus declaraciones. Resulta que muchas personas no acatan las citaciones; pero lo que es ahora, puntualmente tendrán que cumplir ese requisito. Y si no...

Un robo. — Se instruye sumaria contra Ramón Delgado por el delito de hurto en perjuicio de Claudia Castro.

Injurias. — El señor Joaquín Chacón J. estableció demanda contra la esposa de Germán Parra por el delito de injurias.

Intereses Generales

La Cuestión del Azúcar en el Congreso

La cuestión del azúcar y del dulce ocupó las sesiones de ayer en el Congreso.

Por la persona que propuso alterar el orden del día, para darle preferencia al debate de este asunto, se comprende que en alguna parte del Congreso, ha habido el deseo de precipitar la solución del mismo, y cuando esto sucede, cabe preguntar porqué en un interés de importancia nacional puede haber un diputado indiferente.

Por ahí oímos decir que un industrial azucarero cubano, o un agente de la industria azucarera, le había dicho a uno de los diputados que tienen interés en agitar estas cuestiones, que las limitaciones que en cuanto a exportación y precio fijo podrían establecerse sobre el negocio del azúcar, eran racionales, y que si el Congreso las acordaba vendrían industriales cubanos a establecer ingenios de azúcar en Costa Rica.

Restringir la exportación de un artículo de consumo puede ser necesario para un pueblo y eso lo vemos practicado a cada momento. Pero este mismo hecho, puede ser inhumano cuando no consulta electivamente las necesidades que deben satisfacerse. En cambio, en el comercio internacional, si resulta ventajoso para los países que producen un mismo artículo, que se ponga en alguna parte, obstáculos a la exportación, a fin de evitar la competencia en el mercado extranjero, o por lo menos, para ejercer un predominio absoluto en esos mismos mercados.

Pero todavía peor es el principio de fijar precios, por que es atentatorio contra la libertad del comercio y es injusto contra el productor agrícola del país.

Si es verdad lo que ese caballero decía, sería interesante observar si los productores azucareros cubanos aceptarían semejantes desafueros económicos.

Precipitar el debate de ese proyecto de ley, cuando hay de por medio una comisión de abastos, indica que por encima del interés de tratar sincera y cuidadosamente los problemas nacionales, hay en el Congreso un modo de ver impremeditado los asuntos: la cuestión del trigo pasó con la misma facilidad con que se han aprobado algunos asuntos de carácter político, indiscutibles por su propia virtud; la cuestión del petróleo con una gran ligereza de corazón, sin cuidarse de las consecuencias que eso puede entrañar, y ahora se quiere que un problema que corresponde íntimamente a la vida agrícola del Estado corra sobre rieles a un fin injusto.

La misma persona que hizo variar el orden del día, en el momento en que la discusión alcanzaba su mayor fuerza, y se acababan de pronunciar discursos que ilustraban inteligentemente el asunto, se levantó para manifestar que ya él estaba fatigado de tanto discurso y para que se votara inmediatamente el dictamen en discusión.

El país debe tomar muy buena nota de la conducta que observa este representante suyo. La primera vez que el Congreso aborda un problema de trascendencia nacional es esta. Desde el primero de mayo hasta la fecha se han estado pronunciando discursos de poca significación para la República. Y en ningún momento ese representante se sintió cansado de escuchar a sus colegas.

La discusión actual es definitiva para la industria azucarera de Costa Rica y por sus consecuencias lo es también para la agricultura en general. La discusión actual es definitiva para toda la provincia de Alajuela, cuyo resurgimiento, en un futuro muy cercano, está sin duda en la producción de dulce y de azúcar como artículos exportables; y para la provincia de Cartago, cuya riqueza se ha acentuado desde que encontró mercado extranjero para los productos de sus hortalizas y es definitiva, en general, para la República en el momento en que el café pierde su posición en el exterior y es necesario sustituirlo urgentemente con un artículo exportable.

Lo que resuelva el Congreso y lo que digan los señores diputados, determina la responsabilidad de ese Cuerpo ante la Nación y la fidelidad con que los Representantes se hacen cargo de su deber como servidores públicos e de sus obligaciones morales para con los pueblos.

Lo que puede sucederle a alguno o a algunos de los diputados es que no sepan qué intereses representan en el Congreso, y por consiguiente, que no se sientan obligados a nada ni a nadie, y solo así se explica la indiferencia que manifiestan en los trabajos serios del Congreso, porque quien vino por el Puriscal o por Santana o por cualquier otro cantón agrícola, o por Cartago, gran productora de verdura o por Heredia, gran productora de café, o por Alajuela, gran productora de dulce, si sabe a qué atenerse y tiene una orientación determinada, como tampoco cualquiera que tenga la representación de las masas obreras de la ciudad. Pero el que se halla en el Congreso, por razones políticas momentáneas, en realidad, no tiene un interés nacional al cual servir noblemente.

Por otra parte, la actitud intempestiva de ese diputado, nos recuerda el poder tiránico que en los mejores Congresos de la República ejercían las mayorías gubernamentales. Entonces se quiso también coartar la libertad de palabra y si no se consiguió fue por que los señores diputados supieron ejercer con valentía este principio de la democracia.

El país podrá cansarse de inútiles discursos pronunciados por vanidad personal o a propósito de asuntos menudos, pero en la discusión de estos problemas tiene el derecho de exigir de cada uno de sus representantes una actitud definida y si es posible un voto razonado.

Nosotros comprendemos que semejante actitud no puede adoptarla quien haya llegado al Congreso como caído del cielo, pero quien se considere juzgado por sus sufragantes y también quien tenga vínculos con los intereses positivos del país, porque cultiva la tierra o porque trabaje en forma alguna productiva, ese sabrá cómo defender y servir a su patria.

CIUDADANO

Misteriosa banda de ladrones en Puntarenas Los últimos escandalosos robos

El puerto del Pacífico está siendo teatro de grandes robos, que como lo dijimos anteriormente, tienen en alarma al vecindario y al comercio.

Ultimamente se ha cometido un escandaloso robo de mercaderías, y es de llamar la atención de las autoridades superiores para que tomen medidas energéticas.

Más de € 6,000 en mercaderías se han robado en un término de veinte días.

De la lancha «Lorena», propiedad de don Juan José Suñal, fueron extraídos dos bultos conteniendo géneros y ropa hecha. La lancha se encontraba anclada en el Estero, frente al Muellecito.

El valor de dichos bultos asciende a la cantidad de € 3,000, que seguramente tendrá que pagar el propietario de la embarcación. En el propio Muellecito está el resguardo fiscal y no atinamos como es que, a la vista de dichos empleados y demás del muellecito se haya llevado a cabo ese robo. Y lo peor del caso es que no se ha podido averiguar quienes sean los autores. Se cree que son obra de una banda de ladrones organizada con todo misterio.

Ya es tiempo, como lo decimos al principio, que las autoridades superiores tomen medidas muy estrictas sobre vigilancia en esos lugares.

Notas rápidas

Reuniendo ya las condiciones requeridas la Villa de Escasú, el Congreso le confirió el título de Ciudad, según decreto publicado hoy.

—El joven don Gastón Michaud capitaneará el equipo de base ball de esta capital que el domingo próximo librará un encuentro con los deportistas de Limón, en aquel puerto.

—Algunas personas se han acercado a pedirnos que solicitemos de la Empresa del Teatro Variedades la rapta se de la cinta «El Sistema del Humor», pues por tratarse de una película interesantísima algunos círculos de nuestra capital desean verla.

—Muy visitada ha estado todo el día de ayer y hoy la exposición de trabajos ejecutados en la Academia de Artes y Oficios.

—El Presbítero Dr. Mardoqueo Arce, ha sido nombrado Cura Párraco de Palmares, en sustitución del Presbítero Gómez. Los palmareños están de plácemes con la llegada del Presbítero Arce que es un dechado de virtudes.

El Cambio

El cambio continúa manteniéndose al trescientos por ciento, sobre Nueva York y demás mercados del Norte.

En estos días ha habido poca demanda de letras en el mercado capitalino.

Las operaciones que se hacen en los bancos y en público no pasan de ese tipo.

Nombramientos en Instrucción Pública

Se nombró a don Manuel Clemente Quesada Vargas para jefe de Educación Primaria.

A don José Rafael Merino para Inspector de Escuelas del circuito primero de la provincia de San José.

A don Ricardo Castro Meléndez para Inspector de Escuelas del circuito tercero de la misma provincia.

A don Eloy Monge Madrigal para Inspector de Escuelas del circuito tercero de la provincia de Guanacaste.

Regreso de una comisión

Regresaron los representantes de la Sociedad Agrícola de Cañas, los señores don Lucas Alvarado, don Rafael Acosta y don Yanuario Barrantes, quienes vinieron a gestionar con el señor Presidente de la República para ver si se resuelve la justa petición, que hace mucho tiempo tienen los agricultores de aquella zona contra la compañía River Plate.

De no va marchan a sus hogares con una fe en una justa y pronta resolución.

La fiesta del trece de junio

Hablando con algunas maestras sobre la fiesta que organizan para el 13 de junio corriente, con motivo del aniversario del levantamiento de ellas contra el Gobierno de los Tinocos, nos manifestaron, en primer lugar, que reina el mayor entusiasmo en todo el personal docente para llevarla a cabo.

Están elaborando un hermoso programa para dichos festejos y pronto será dado a conocer del público. Algunas señoritas pronunciarán elocuentes discursos y se tiene en proyecto hacer una carroza alegórica que encabezará el desfile.

Esperan ellas que todo el pueblo asistirá a la gran manifestación.

Sociedad Nacional del Comercio

Se ha fundado en esta capital una nueva sociedad que se denomina «Sociedad Nacional del Comercio».

El Presidente lo es don Eduardo Castro Saborío.

En dicha sociedad quedado refundidas la Cámara de Comercio, quien le traspasó su mobiliario y demás enseres, así como también otros centros comerciales.

La «Sociedad Nacional del Comercio» trabajará activamente por dar empuje al comercio y conseguir toda clase de facilidades al consumidor. El viernes nos ocuparemos más detalladamente de esta institución.

Corresponsal

CARAMELOS DE FANTASIA

y varias clases más

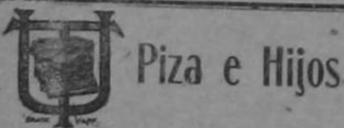
de la acreditada Fábrica AMERICAN CARAMEL Co. acaban de llegar al

Almacén "Sasso"

Teléfono 121 PASAJE JIMENEZ Apartado 186

Agentes Exclusivos para Costa Rica:

Sasso Hermanos



Piza e Hijos

La fiesta del Arbol en Siquirres

Una conferencia a los trabajadores

Siquirres, 30 de mayo. — (Telegrama a «La Prensa»)

Ayer celebróse aquí la fiesta del Arbol. Concurrieron numerosos padres de familia y la autoridad del lugar. El señor Meño, Inspector de Escuelas, conversó con los niños sobre la estimación que debe dársele a los árboles. Después hubo recitaciones por varios alumnos, siguió un refresco para los concurrentes y niños.

En la noche el señor Lésmes Sáurez dictó una conferencia a los trabajadores y les hizo comprender que se hacía necesario la unión para hacerse fuertes y darse a respetar de los capitalistas que en estos momentos de angustia quieren aplastarlo con la planta del dinero. Dijo también que de la resolución del Congreso dependía el paro general de los trabajos, pues actualmente los artículos de primera necesidad están por las nubes y ya el trabajador no puede darse ni comer. Mis felicitaciones a los organizadores de la Fiesta del Arbol y a los maestros.

HENO-HENO-HENO

Completamente Fresco, recibió

LA INDIA

Tomás Fernández y Hno.

Apartado 614 - Teléfono 198

El Doctor G. C. Quezada acusa de prevaricato a varios magistrados

Congreso Constitucional.
Yo Gregorio C. Quesada Esquivel, mayor, casado, médico y de este vecindario, a vos respetuosamente vengo a decir.

Todo edificio que no descansa sobre bases sólidas está expuesto a convertirse en ruinas y escombros al menor embate.

Nuestra República tiene por base principal una constitución política, pero si esa base es sacada por nuestros Tribunales de Justicia con la arbitraria aplicación de leyes en desacuerdo con sus principios fundamentales, el resultado será la anarquía, o peor aún, la más afrentosa satrapía como la de los Tinoco, cuando no hubo más ley que la voluntad de esos tiranos, los que abolieron el Orden Constitucional para implantar sus caprichos y saciar sus ambiciones.

Soy vosotros, señores diputados, los llamados a salvaguardar nuestras instituciones republicanas pisoteadas durante treinta largos meses de nequismo, cuando nuestras garantías individuales desaparecieron, inclusive la que dice: «La propiedad es inviolable».

Yo confíe en esas garantías sin sospechar que tres años más tarde despertaría sin mi propiedad, violentamente arrebatada con el fallo de los Magistrados que olvidaron su juramento constitucional y me aplicaron leyes de 1917 a un contrato celebrado en 1914 durante la administración del Sr. Oreamuno, cometiendo así dos violaciones, la de aplicar leyes inconstitucionales y darles efecto retroactivo.

Yo había vendido una finca de café y caña en sesenta mil colones calculando poder vivir tranquilamente con ese valor el resto de mi vida, pero el comprador me pidió y los repetidos prórrogas, hasta que a dólares de su exportación llegaron valer cinco billetes en vez de dos con quince céntimos. Entonces resolvió pagarme los colones con billetes de valor de cuarentitrés céntimos de colón, según dictamen pericial que podéis ver en la página 27 del folleto titulado «Nunca es tarde para rectificar un error» que tenéis a la vista, prentendiendo así cancelar su deuda de treinta mil colones oro que aún me debe, con solo doce mil novecientos, apropiándose sin derecho alguno, los diez y siete mil y cien restantes.

La finca respondía como garantía del pago del valor estipulado en nuestro contrato, pero una vez que el deudor depositó ante el juez los billetes depreciados que yo había rehusado, la hipoteca le fue cancelada sin derecho alguno ni autorización mía porque aún no he recibido la suma completa estipulada en el contrato que firmamos en 1914, antes de la guerra europea, antes de la fundación del Banco Internacional y lo que es el colmo, mucho antes de haberse emitido las nuevas leyes inconstitucionales en las cuales basaron su inicuo fallo.

Bien comprendéis, Srs. Diputados, que si tal precedente quedara sentado, nuestros tribunales dejarían de garantizar la propiedad en lo futuro.

Encontrándonos otra vez en plena República, debemos hacer que desaparezca semejante borron de la historia de nuestra administración de justicia solamente explicable durante la vergonzosa tiranía de los Tinoco, cunpliendo honradamente con nuestras leyes constitucionales.

Fundándome, pues, en las anteriores razones, como también en las del fallo de la minoría, expuestas en las pági-

nas 42 a 48 del folleto citado; y fundándome también en los artículos 20, 21 y 47 de nuestra Carta Fundamental, pido que os sirvais declarar que hay lugar a formación de causa criminal contra los Magistrados Alberto Brenes Córdoba, Luis Dávila Solera y José María Vargas Pacheco, todos mayores de edad, abogados y vecinos (en ese tiempo) de de esta capital, a quienes acuso por prevaricato y por violación de nuestra Constitución en sus artículos 8, 16, 17, 26 y 29 de, con perjuicio del patrimonio de un ciudadano que confió en esa Constitución, para celebrar un contrato legal que es preciso respetar siempre, si queremos conservar nuestro prestigio nacional y el respeto y consideración de las naciones civilizadas.

En resumen Srs. Diputados; yo os pregunto: Qué sería de Costa Rica como nación respetuosa a sus propias leyes, si los fallos de sus Tribunales de Justicia obedecieran al criterio político del que está funcionando como Magistrado y no a los mandatos terminantes y categóricos de nuestra Constitución. Yo os lo pregunto, porque nuestro Tribunal de Casación, después de haber sentado jurisprudencia durante la Administración de González Flores, confirmándola después durante la de Aguilar Barquero, en las cuales ordenó pagar en oro las deudas contraídas por la casa de Pagés & C. con don Teodosio Castro antes de promulgar la ley de inconvertibilidad del billete de banco, hizo durante la tiranía de los Tinoco todo lo contrario y ordenó pagar en billetes depreciados, otras deudas también contraídas antes del dicho decreto, exhibiendo así dos sentencias contradictorias de la misma Sala y de una misma ley aplicada en sentidos diametralmente opuestos, lo cual como dije antes, solo puede atribuirse a la presión perniciosa de los tiranos que estaban empeñados en darle valor al papel moneda sin respaldo, del que hacían exageradas emisiones, con perjuicio de los acreedores que veníamos juzgando obligaciones en oro desprorrogando los plazos normales de la Administración de Oreamuno, confiando en que las cosas como están en nuestra constitución no eran letra muerta.

Es necesario pues, que sean atropellos contra la propiedad, remedios, o que se declare la responsabilidad civil de los Magistrados que los ordenaron. Una de dos; o se pagan en oro todas las deudas contraídas antes de la inconvertibilidad del billete, o no se paga ninguna, porque debe haberse justicia igual para todos. Lo primero es constitucional, moral, justo; lo segundo arbitrario e injusto, porque «lesiona derechos legítimamente adquiridos» como lo dice el voto de la minoría. Ha habido despojo y hay que remediarlo, porque no es posible que un país civilizado carezca de leyes o medios para restablecer la justicia. Pido pues, o que se anule el fallo que me despojó de mi propiedad, o que se exija la responsabilidad civil de los Magistrados responsables del despojo.

Hagamos justicia y sanción para poder conservar nuestra Soberanía. Me obligo a la prueba de mi acusación y acompaño el Boleín Judicial del primero de noviembre de 1918, donde encontrareis en la página 304, párrafo primero, la publicación oficial de la sentencia a que me refiero en el presente memorial.

G. C. QUEZADA M D

San José, mayo 31 de 1920.

El ingenio de Azúcar de la Fabrica Nacional de Licores

Con el mayor gusto hago uso de la palabra que amablemente me concede el autor del artículo «Tendremos que endulzar de memorias?», publicado en LA PRENSA de ayer. La instalación del Ingenio no está completa. Falta un motor eléctrico para sustituir al de vapor que hoy existe, porque la caldera no da para la calefacción del tacho, faltan tuberías para el servicio del Ingenio y falta agua suficiente para la condensación del tacho.

El Ingeniero azucarero Mr. Money se ocupa en estos momentos en el estudio de todos los detalles necesarios para poder poner en marcha la planta instalada y la Dirección de Obras Públicas está haciendo el estudio para proveer de agua el Ingenio.

El señor Ministro de Hacienda tiene empiezo decidido en que la Fábrica produzca azúcar y el que suscribe está dispuesto a ayudarlo en la medida de sus débiles fuerzas.

San José, junio 1 de 1920
NICOLÁS HERNÁNDEZ
Admor. Gral. de Licores.

Un peligro para los vecinos de San José

Seguimos con este mismo título, aun cuando en realidad el peligro es para los vecinos de todas las poblaciones que por circunstancias especiales pudieran algún día tener una Escuela Normal.

La Escuela Normal de Heredia produce hasta la fecha veinte maestros titulados cada año, de los cuales de doce a quince son mujeres. Este es el promedio anual que hemos calculado. Hasta la fecha, solamente doce maestros se han graduado haciendo sus estudios por su propia cuenta; los demás lo han sido por cuenta del Estado, es decir, bequistas. Si en el país hay carencia de maestros y la Escuela Normal de Heredia no los produce en cantidad suficiente, qué sería mañana si se cerrase la Sección Normal del Colegio de Señoritas?

Hay que tener presente que en esa Sección todas las alumnas hacen sus estudios por cuenta propia, lo cual constituye una economía para el Estado.

Desapareciendo, pues, esa Sección, el Estado tendría que consignar un presupuesto cinco veces mayor, por lo que el actual para el sostenimiento de las Escuelas Normal de Heredia y la Sección Normal del Colegio de Señoritas suman cinco veces mayor que las que estudian en los grados paralelos en Heredia. La tendencia sería, pues, no circunscribir a Heredia la educación normal, sino a todas las ciudades en donde hubiese elementos docentes para atenderlas y elementos educandos para que asistan a ellas.

Cigarrillos Castaing

En Puntarenas, en el Guanacaste, en Limón y en todas las Principales Cantinas de San José. En la Cantina La Magnolia hay siempre de venta. Ventas por mayor doy al 30 por ciento. La mejor recomendación: las grandes ventas. —Para los pedidos a Ricardo Castaing A. Frente Lamir, San José.

A. 15.—I m.

Nuevo socio

Don Rudolph Sasso, antiguo cajero de la casa bancaria Sasso y Pirie de esta ciudad, ha entrado a formar parte de la firma Sasso Hermanos, propietarios del acreditado Almacén Sasso de esta plaza.

El rápido y seguro ensanche de los negocios de los señores Sasso Hermanos ha hecho llamar a este nuevo socio.

Los señores Sasso y Pirie han perdido un valioso elemento y en cambio le han obtenido los señores Sasso Hermanos, lo cual es una recomendación más de primer orden para los clientes del Almacén Sasso.

De El Salvador

Una corona sobre la tumba del General Morazán a nombre del Ejército Mexicano
Otras noticias salvadoreñas del día

Telegramas especiales a «La Prensa»
San Salvador, 26 de junio.

Ha muerto don Rafael Quiñones, hermano de don Alfonso Quiñones Molina Vicepresidente de la República.

—El diario «La Prensa» nombró representante en la Convención de Anunciadores de todo el mundo que reunirse en Indianapolis, Estados Unidos, el 10 de junio corriente, a don Salvador Calderón Ramírez.

—El Encargado de Negocios de México fue hoy al Cementerio a colocar en nombre del ejército mexicano, una corona y una tarjeta en la tumba del General Morazán —LA PRENSA

San Salvador, 1 de junio.
Ingresó de Guatemala el Dr. J. Antonio Rodríguez, Ministro Salvadoreño en aquella República.

—Honda impresión ha causado la noticia de la muerte Presidente México Venustiano Carranza ocurrida en el pueblo de Tlaxcatlamongo.

LA PRENSA

Sociales y Personales

Delicada de salud se encuentra la señora María Luisa de Núñez.

En Pantarenas continúa gravemente enferma doña Joaquina v. de Bonilla.

De Santa María regresó don Jenaro Calderón.

Para su finca en la línea del Atlántico partió don Justo López.

Sigue mejor un hijo de don Juan Gutiérrez y doña Luisa Sedó de Gutiérrez. Nos alegramos.

Se encuentra bastante delicada de salud la señora doña Catalina Guardia v. de Van Patten. Formulamos nuestros votos por su pronto restablecimiento.

El Dr. José Craus trasladó su residencia a Guadalupe.

Procedente de Cartago estuvieron en esta capital, don José González Rodríguez y señora.

De Heredia estuvo en esta ciudad el Lic. don Asdrúbal Villalobos.

De esa misma ciudad vino don José Joaquín Chaverri.

El sábado parte para Panamá y Centro América don Edward Sasso R. de la firma Sasso Hermanos de esta plaza, en vías de negocios de la misma sociedad. Deseámosle un feliz viaje y mucha prosperidad en sus gestiones comerciales.

La Exposición de Sombreros de la Academia de Artes y Oficios

Ayer comenzó, y permanecerá abierta hoy y mañana, en la escuela que dirige la señorita Violeta Madrigal, esta artística exposición, de 9 a. m. a 5 p. m.

Ayer en la mañana fue celebrado un acto público que resultó lucidísimo, por lo cual felicitamos sinceramente al director señor Rojas y a los señores y señoritas alumnas.

La actitud de ciertos diputados es inconcebible

Anoche, a las 10 p. m., el señor diputado don Matías Trejos hizo moción en el Congreso para continuar el debate sobre el asunto azucarero hasta votar el dictamen de la mayoría. Dijo que ya este magnífico problema ha estado un mes esperando solución, y que, si era preciso, debían permanecer allí los señores diputados hasta las diez o tres de la madrugada.

Las barras, es decir la opinión pública, aplaudieron entusiasmados al señor Trejos.

El señor Presidente de la Cámara manifestó entonces que la sesión continuaría.

Pero he aquí que algunos instantes después tuvo que suspenderse por falta de quorum. ¿Qué había ocurrido?... Ni siquiera con cierto estímulo, sino con la mayor frescura abandonaron sus curules cinco representantes, inmediatamente después de aceptada la moción de Trejos.

Esos diputados... tan frescos... son los siguientes: condeales el país: Arias, de Heredia; Ortiz, Leiva y Sacho de Cartago; Sáenz, de San José.

Pedimos excusa

A los señores profesores Gagnit y Dobles pedimos excusas por no haber publicado la continuación de sus comentarios acerca del Código de Enseñanza.

La falta de espacio y exceso de material, nos obligan a dejar esas importantes publicaciones para nuestra próxima edición.

LEOPOLDINA DE ORO Se ha perdido una consistencia en cinta de gasa negra con dije de oro de figura de rutilo, caballos en ellas iniciales A. S. R. Se gratificará al que la presente en estas oficinas.
J. 2—h. s. v.

URNAS Se vende un juego en perfecto buen estado, a precios sumamente bajos. Tienda Romero.

Próximo Estreno de una obra del Maestro Coto

El sábado próximo se estrenará en el Teatro Nacional una hermosa obra teatral titulada «La ilusión de Amar», cuya letra y música son del maestro Coto, artista consumado que goza de las simpatías de nuestro público amante de las buenas obras.

Claro está que, tanto la letra como la música, harán alcanzar al Sr. Coto un triunfo grandioso, dadas las altas cualidades artísticas que le caracterizan.

Constantino Herdocia
Dr. de Medicina de París
De la Facultad de Medicina y Cirujía
Especialidad en las enfermedades de los Ojos, Oídos, Nariz.
Horas de Oficina: De 10 a 11 y media; de 2 a 5 p. m.—Teléfono 1440

Cuellos Ide - Suaves y Duros - Paraguas - Pólvos Flores de la Plata y Lociones
ENCONTRARA USTED EN
TIENDA DE NOVEDADES LA GITANA ESQUIVEL HERMANOS
APARTADO 505 TELEFONO 742

Teatro Variedades
MIÉRCOLES 2 DE JUNIO.—Gran Final de
El Conde de Montecristo
Cuarta Jornada
Ultimas Hazñas de Caderousse El Justiciero
Luneta o Bolaca Veinticinco Centimos
JUEVES 3 DE JUNIO.—¡Dos Grandes Funciones HOY!
Matinée: **FERNANDA** Por Leda G...
Noche: **NORIS** Por Pina Menichelli

Tienda de Modas
"PARIS"
Pasaje Central
Camisería
SE ATIENDEN ENCARGOS AL DIA
Precios y Trabajo en Competencia con lo Extranjero
María y José Carreras

IMITADA POR TODOS **CERVEZA TRAUBE** IGUALADA POR NINGUNA
Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Jorge Obregón Quesada" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes de Costa Rica.

Sección de avisos económicos

Tarifa: 4 líneas, 50 céntimos por inserción; mínimo, 4 inserciones. Exceso, 10 céntimos por línea e inserción. Pago anticipado.

PARA ALQUILAR Una casa de dos pisos, en punto céntrico. Los altos pueden servir para habitación o para *boarding*, y los bajos para comercio. Para más informes en las oficinas de «La Prensa».
M. 31. h. s. o.

SE VENDE una cocina eléctrica de tres huecos. En esta oficina informarán.—M. 28-4 v.

SE COMPRA una Geografía de Centro América por Dario González. Informes en estas oficinas.

RECIBO POR DINERO En esta oficina se encuentra depositado un recibo por dinero a favor de don Carlos Castro S., de Alajuela, a quien se le ruega pasar o mandar a recogerlo.—M. 17. h. s. o.

LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN del Centro y de los Angeles venden Bonos de la Deuda Interna. Admite proposiciones el Tesorero Escolar, Isidro Perera, Apartado 25, Cartago. M. 29-15 v.

TINTORERIA CENTRAL. Precios Bajos. Buen Trabajo. Tintas Alemanas.
CARLOS PERALTA
Teléfono 218 - Cuesta de Moras

INFORMES Los necesitamos sobre ciertas comisiones que hemos encomendado a los señores Paulino Rivera, Yanuario Bastos y Paulino Segura, y de quienes no hemos tenido el gusto de recibir noticias.—M. 20-h. s. o.

Imprenta FALCO Y BORRASE

Nuevo Jefe Político en Miramar

Miramar, 26 de mayo de 1920.
Hoy tomó posesión del cargo de Jefe Político, aquí, el señor don Abelardo Lobo, persona competente y muy apreciada de este pueblo. Don Leonardo, poco amante a este puesto, se retira tranquilo a empuñar las herramientas de su taller.
Corresponsal

La protesta de un revolucionario del Sapoá

Telegrama a «La Prensa»

Santa Cruz, Guanacaste, 30 de mayo.
Acabo de leer en su periódico la triste noticia de que ciertos elementos trabajan, bajo capa, por la segregación del cantón de Abangares para agregarse a Puntarenas.

Tristeza me dá que digan que es el Jefe Político, el Alcalde y un regidor. Yo, como guanacasteco, como chorogeta o como quieran los que no quieren ser guanacastecos de origen, protesto enérgicamente, pues creo que se afrentan de ser hijos de esta provincia.

El señor Jefe Político no me extraña, porque no es hijo del Guanacaste; pero ante todo debiera tener tino, porque en este lío resultaría en plena derrota mi buen amigo Molina. Aquí está el *quid*; debemos tener autoridades netamente guanacastecas.

¿Qué dirá don Aristides Vargas, de esto? ¿Qué dirán los Diputados guanacastecos? ¿Qué dirán los guanacastecos revolucionarios que luchamos por la libertad de Costa Rica, cuando hay Diputados y Ministros en contra la sacrificada Guanacaste, que fué la única que sufrió la redención de Costa Rica?

LEOVIGILDO PÉREZ
(Revolucionario del Sapoá)

¿Quiere comprar bueno, bonito y barato? Pase a la tienda

La Primavera

donde ofrezco gran surtido de todas clases de géneros a precios sin competencia.

Jaime Vargas C., Propietario

Joaquín Fernández Montúfar

BUFETE Y FISCALIA ESPECIFICA del Ferrocarril al Pacífico - Calle 8 N. 150 varas del Mercado

Ecos de la sesión del Congreso de ayer

Se aprobó una moción del diputado Trejos para alterar el orden del día y entrar a discutir el problema del azúcar.

El diputado Saborio, discutiendo el asunto, dijo que ni los mismos dictaminadores están de acuerdo en este proyecto y que nadie quiere darse por vencido, sino que se habla y habla con un desbordamiento irresistible, pronunciando largos discursos sobre el pueblo, sin atender a las ideas de los demás representantes para rebatirlas.

El diputado Aragón, entre otras cosas dijo: que los intereses personales estaban saltando a la vista, saliéndose del camino que puede conducir a una ley equitativa, no siendo este problema tan complicado como se quiere dar a conocer.

La discusión de este asunto se llevó toda la sesión de la tarde.

La sesión continuó en la noche. El diputado Sancha, terciando en la discusión, alegó enérgicamente, que no solo al productor se le debía gravar con un impuesto sino que también al consumidor, al empleado público, a todos en general, porque ese impuesto estaba destinado a pagar deudas tinoquistas, y como muy bien dijo LA PRENSA en días pasados, el 95 o/o de la población había sido tinoquista. En tal concepto, era muy justo que todo el país pagara sus impuestos.

United Fruit Company

Servicio de Vapores



AVISO

Se pone en conocimiento del público en general, que con el vapor «CALAMARES», que zarpa de New York el 24 de abril en curso, se inaugurará un nuevo servicio semanal para pasajeros.

Harán este servicio los vapores «CALAMARES», «PASTORES», «ULUA» y «TOLOA» en el orden indicado y saldrán de New York cada sábado en la tarde y haciendo escala en la Habana y Colón llegarán a Puerto Limón cada jueves en la mañana, haciendo la travesía en doce días.

De regreso saldrán de Puerto Limón cada sábado en la tarde (aproximadamente a las 5 p. m.) con destino a New York y haciendo escala en Colón y la Habana llegarán a New York el domingo o lunes de la siguiente semana, tardando nueve días más o menos en el viaje de retorno.

Este itinerario quedará sujeto a cambios sin previo aviso.

Estos vapores harán conexión en Colón con los vapores de la misma Compañía, que semanalmente salen de ese puerto para New Orleans.

Para más detalles o informes, dirigirse a las Oficinas de esta Compañía en Puerto Limón o San José, o a los Agentes en San José, señores Sasso & Pirie Sucesores.

G. P. CHITTENDEN,
Administrador.

A. 26—h. s. o.

PERFUMES DE VENTA EN TODOS LOS GRANDES ALMACENES AL POR MAYOR

Rosamya

EN FRASQUITOS ECONOMICOS



Oh! que Sensación tan Agradable y que Mucho Alivio se siente cuando se aplica

UNA CREMA SANATIVA
Mentholatum
Indispensable en el Hogar

En erupciones, eczema, granos y demás afecciones cutáneas.

Sanativo y Antiséptico

Un excelente remedio para catarros nasales.

De Venta en Boticas y Droguerías.

Unica fabricante:

THE MENTHOLATUM CO.

BUFFALO, N. Y. E. U. A.



Agentes EXCLUSIVOS

Delcore Aronne y Co.

MURILLO Contiguo a la Botica Oriental

Medias para señora, \$ 8.50 docena, para hombre, \$ 7.00; satin para forros, \$ 1.00 vara, manta a 55 céntimos vara; género fino de mantel, a \$ 4.25 vara; medias para señora, a 75 y 60 céntimos el par; batista de \$ 2.00 a \$ 1.25, género azul a \$ 1.50 de media seda a \$ 4.00; gro, lienzo, driles finos, medias de lana, género de mosquitero, lana en cortes, ropa interior, crespones de color, botones para pantalón, vividi, cobijas y gran variedad de artículos a precios de acuerdo con la baja del cambio.

VICTOR MURILLO

Almacén y Tienda «LA POUPEÉ»

de Bejos M. Yamuni

La Tienda y Almacén que vende más barato en el país. Constante surtido en driles, mantas, lienzo, zarazas, calcetines de seda y algodón; frazadas lana y algodón; cotines, céfiros, ropa interior.

Háganos una visita y saldrá usted sumamente satisfecho.

Se atienden órdenes por teléfono

Teléfono No. 544

Apartado No. 168

RESTAURANT BOGOTA

Ofrece sus servicios en su nuevo local, casa, de la señora Beatriz Zamora, 25 varas al Sur de la Botica «El Cometa».—Servicio esmerado de día y de noche.—Cuartos higiénicos y bien ventilados.—Baños de aspersión.—Excelentes cocineros.—Atendido personalmente por su propietario.
M. 19-10.

Domingo A. Jiménez.

LA MEJOR

Fábrica de Siropes y Aguas Gaseosas

Avisa a su antigua y numerosa clientela que de nuevo se pone a sus órdenes

Siempre Refrescos de Primera Calidad

No se Emplean Tepas Usadas

Juan Luis Campos